



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

N°133-2023-MDP/CM

Pangoa, 16 de agosto de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de agosto de 2023, el Dictamen N°019-2023-COM.DSyPO/MDP de fecha 15 de agosto de 2023, expedido por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios y demás documentos consignado en el Expediente Administrativo N°221130, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N°31433 Ley que Modifica el artículo 41° la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Informe N° 69-2023-PVL-PS-GDS/MDP, de fecha 17 de julio de 2023, la Sra. Evelyn E. PORRAS MAHUANCA, en calidad de Responsable del Programa Vaso de Leche, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo de Concejo Municipal al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pangoa, adjunta: 1) *Copia fedateada del Acta de conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pangoa periodo 2023 - 2024.* 2) *Copia de DNIs de la Junta Directiva.*

Que, mediante Informe N° 182-2023-OPS/GDS/MDP, de fecha 17 de julio de 2023, el Sr. Javier R. SOTO UNCHUPAYCO, en calidad de Especialista en Programas Sociales y mediante Informe N° 468-2023/G.D. S/MDP, de fecha 20 de julio de 2023, el Gerente de Desarrollo Social solicitan el reconocimiento mediante resolución de alcaldía, al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

Que, mediante Informe Legal N°603-2023-MDP/GAJ-EHCHE de fecha 04 de agosto de 2023, expedido por el Gerente de Asesoría Jurídica (e) concluye: **"RESULTA VIABLE el reconocimiento del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (...)"**.

Que, mediante Dictamen N°019-2023-COM.DSyPO/MDP de fecha 15 de agosto de 2023, expedido por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios, por unanimidad de votos declara procedente el reconocimiento del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.



Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en **VOTACIÓN POR UNANIMIDAD** en el pleno del Concejo Municipal.

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Pangoa, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	Presidente	Oscar VILLAZANA ROJAS	21006038
02	I Miembro	Mag. Hector Celidonio CAMPOS PALACIOS	04214886
03	II Miembro	Lic. Sharon POVIS LOPEZ	46232603
04	III Miembro	Avila Pariachi GUILLERMO ANDRES	20440004
05	IV Miembro	Olga AMACIFEN CEOPA	44464618
06	V Miembro	Magdalena Soledad CARHUAVILCA AGUIRRE	42936245
07	VI Miembro	Rocio Betty VALERO MARAVI	74476880

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Social, realizar los trámites administrativos, para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, bajo las formalidades de ley a las unidades orgánicas competentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Oscar Villazana Rojas
ALCALDE